



Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A.

Informe de Verificación Independiente del
Estado de Información No Financiera
Complementario (EINF complementario)

31 de diciembre de 2025



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Complementario de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A., del ejercicio 2025

A los accionistas de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Complementario adjunto (en adelante EINF complementario) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de 2025 de la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota "Acerca de este Informe" la Sociedad Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. se ha acogido a la dispensa recogida en el art. 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el "Estado de Sostenibilidad 2025" del Grupo Assicurazioni Generali S.p.A, radicado en Italia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. ha formulado el EINF complementario adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. descrito en la Nota "Acerca de este Informe", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el "Estado de Sostenibilidad 2025" del Grupo Assicurazioni Generali S.p.A.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF complementario incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF complementario se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado EINF complementario.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF complementario.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación 47 revisada sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF complementario, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF complementario y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF complementario del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Anexo", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF complementario del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF complementario del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF complementario del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.


Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que los contenidos del EINF complementario de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 no han sido preparados, en todos los aspectos significativos, siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado EINF complementario. El contenido del Estado complementario ha sido determinado por Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19. Bis1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. ha determinado que ésta última será incluida en el “Estado de Sostenibilidad 2025” del Grupo Assicurazioni Generali S.p.A. al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.



Marta Contreras Hernandez

16 de marzo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/04827

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA COMPLEMENTARIO

Correspondiente al ejercicio 2025

[generali.es](https://www.generali.es)

ÍNDICE

ACERCA DE ESTE INFORME.....	- 2 -
1. GESTIÓN DE ASPECTOS NO FINANCIEROS.....	- 3 -
1.1 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	- 3 -
1.2 Recursos humanos.....	- 4 -
1.2.1 Información de la plantilla	- 4 -
1.2.2 Información retributiva	- 7 -
1.2.3 Organización del trabajo	- 9 -
1.2.4 Formación	- 11 -
1.3 Acciones de asociación o patrocinio.....	- 11 -
1.3.1 Nuestra acción social: The Human Safety Net	- 11 -
1.3.2 Patrocinios.....	- 14 -
1.3.3 Afiliación y asociaciones.....	- 15 -
1.4 Quejas y reclamaciones.....	- 15 -
1.5 Subcontratación y proveedores.....	- 16 -
1.5.1 Cadena de Suministro	- 16 -
1.5.2 Gestión de Proveedores	- 17 -
1.6 Información fiscal.....	- 17 -
ANEXO	- 18 -

GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 (01/01/2025 A 31/12/2025)

ACERCA DE ESTE INFORME

El 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. De acuerdo con la Ley, el Estado de información no financiera (EINF) de las compañías que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, debe contener una breve descripción del modelo de negocio, de las políticas existentes en el ámbito no financiero y sus resultados de aplicación y de los principales riesgos no financieros vinculados a sus actividades. Asimismo, debe incluir una serie de indicadores clave de resultados no financieros de la compañía e información significativa para la misma sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto de los derechos humanos, relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno y sobre la sociedad.

A este respecto, **Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A.** se acoge a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio/ 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por integrar parte de su información no financiera de manera consolidada a nivel de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A, con sede en Italia, al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Generali España ha realizado un análisis para identificar la Información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio. Generali España ha realizado una comparativa entre los contenidos exigidos por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la información no financiera incluida en el “Estado de Sostenibilidad 2025 del Grupo Assicurazioni Generali S.p.A.” con el objetivo de identificar aquellos contenidos requeridos por la normativa mercantil vigente que no se recogen a nivel de Grupo y que, por tanto, Generali España debe incluir como parte de su Informe de Gestión. En este sentido, el Grupo Assicurazioni Generali incluye en su Estado de Sostenibilidad 2025 la información relativa a las políticas existentes en el ámbito no financiero y sus resultados de aplicación, así como parte de los contenidos relacionados con cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y el impacto en la sociedad. En relación con estos aspectos, el Grupo Assicurazioni Generali incluye los contenidos exigidos por el artículo 49.6 del Código de Comercio, a excepción de los que se presentan a lo largo de este estado de información no financiera.

Para la preparación de los contenidos e indicadores que se presentan a continuación, se han utilizado como referencia los criterios seleccionados de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI).

El presente Estado de Información no Financiero Complementario forma parte del Informe de Gestión y se presenta como un informe aparte.

En octubre de 2025, las sociedades Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros solicitaron autorización administrativa para llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. actuó como entidad absorbente y Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros como entidad absorbida. Tras constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 20/2015 y en el Real Decreto 1060/2015, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó la operación y declaró la extinción y cancelación registral de la entidad absorbida. Como resultado, la sociedad continuadora y nueva denominación social es Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A., que pasa a integrar la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Por este motivo, en el presente Estado de Información No Financiera Complementario la información se presenta de forma consolidada, sin incluir datos comparativos del ejercicio 2024 al tratarse de una sociedad de nueva creación. En los próximos reportes sí se incorporará información comparativa.

Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. es una sociedad perteneciente al Grupo Generali, cuya matriz es Assicurazioni Generali, S.p.A., empresa italiana cotizada en la Bolsa de Milán. Es la principal compañía aseguradora del Grupo Generali en España y ofrece seguros tanto para particulares como para empresas, incluyendo seguros de vida, salud, hogar y automóvil, entre otros.

1. GESTIÓN DE ASPECTOS NO FINANCIEROS

1.1 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En Generali sabemos que las donaciones o los patrocinios que son en apariencia legítimos pueden de hecho servir de pretexto para realizar sobornos.

Así, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Está prohibido efectuar pagos en cuentas cifradas, numeradas o en efectivo
- Si correspondiera, el beneficiario será sometido previamente a un procedimiento documentado de *due diligence*
- Todos los pagos tienen que realizarse exclusivamente en la cuenta registrada a nombre del beneficiario
- Los beneficiarios deberían llevar en sus libros registros correctos y transparentes de las contribuciones recibidas

La parte principal de estas donaciones ha sido canalizada por medio de la Fundación Generali THSN España, constituida en 2021 para ayudar a familias con niños de 0 a 6 años en situación de exclusión social por pobreza. Esta fundación colabora con diversas ONGs para el cumplimiento de su fin fundacional y tiene a Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. como a su principal donante. Así mismo, recibe donaciones de terceros y somete dichas donaciones al procedimiento de *due diligence* indicado anteriormente para prevenir el blanqueo de capitales.

A continuación, se detallan las donaciones realizadas:

Donación	2024	2025
Fundación Adecco*	86.400,0 €	106.000,0 €
Fundación Lurgaia	36.300,0 €	24.200,0 €
Fundación Generali THSN España	206.999,5 €	240.447,5 €
Fundación Seres	-	6.900,0 €
Cruz Roja Española	50.000,0 €	200.000,0 €
Fundación Adopta un abuelo	-	30.000,0 €
Fundación Museo Naval	-	6.000,0 €
Bancos de Alimentos (FESBAL)	463,0 €	-
Otras donaciones a fundaciones	10.000 €	-
Otras donaciones a ONGs	25.000 €	-
Otras donaciones caridad	5.000 €	-
Irish Wheelchair Association (IWA)	-	40.000,0 €

Pratham education foundation	-	4.000,0 €
Otras donaciones >10.000 €	6.295,4 €	7.464,0 €
TOTAL	426.457,9 €	665.011,5 €

* Parte de esta donación se destina a la inclusión de personas con discapacidad

1.2 Recursos humanos

En el ejercicio 2025, tras la integración de Liberty Seguros, se mantienen en vigor los Convenios Colectivos ambas compañías, con aplicación supletoria para las materias no previstas del Convenio Colectivo estatal del sector asegurador. Se mantienen las sucursales de Irlanda y Reino Unido. Debido a la fusión realizada en 2025, no se incluyen los datos correspondientes a 2024 al no resultar comparables. Para más información, véase el apartado “ACERCA DE ESTE INFORME”.

1.2.1 Información de la plantilla

A continuación, incluimos distintas clasificaciones:

1. Empleados por género:

Año 2025

Mujeres	Hombres	Total
760	773	1.533

2. Empleados por tramos de edad:

Año 2025

Edad	Mujeres	Hombres	Total
<25 años	6	12	18
<35 años	79	99	178
<45 años	239	172	411
<55 años	278	226	504
55 o más años	158	264	422
TOTAL	760	773	1.533

La edad promedio es 48 años.

3. Empleados por categoría profesional:

Año 2025

Colectivo	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	3	7	10
Directivos	27	34	61
Mandos intermedios	75	85	160
Empleados	655	647	1.302
TOTAL	760	773	1.533

La estructura derivada de la integración no se ha implementado en 2025 dado que la fusión se hizo efectiva el 1 de noviembre de 2025. Los colectivos se muestran tal y como hoy existen en las estructuras de las compañías previas.

4. Empleados por tipo de contrato:

Año 2025 (a cierre de ejercicio)

Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	759	770	1529
Temporal	1	3	4
TOTAL	760	773	1.533

Como se puede observar en el cuadro anterior, la contratación temporal es residual.

Año 2025 (Promedio Anual)

	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Parcial	Completo	Parcial	Completo
Hombre	1	845	0	2
Mujer	1	900	0	1
TOTAL	2	1.745	0	3

	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Parcial	Completo	Parcial	Completo
Alta dirección	0	14	0	0
Directivos	0	63	0	0
Mandos intermedios	0	194	0	0

Empleados	2	1.474	0	3
TOTAL	2	1.745	0	3

	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Parcial	Completo	Parcial	Completo
<25 años	0	27	0	1
<35 años	2	192	0	1
<45 años	0	445	0	0
<55 años	0	625	0	1
55 o más años	0	456	0	0
TOTAL	2	1.745	0	3

5. Personas con discapacidad:

El número de empleados con algún grado de discapacidad certificada a cierre del ejercicio 2025 es 13.

6. Despidos realizados:

Las bajas por despido en 2025 se han realizado con el detalle de grupos de edad, categoría profesional y sexo que se incluye a continuación. Incluimos en este cuadro únicamente las salidas por despido.

Año 2025

	Mujeres	Hombres	Total
<25 años	0	1	1
<35 años	1	1	2
<45 años	4	4	8
<55 años	3	4	7
55 o más años	0	1	1
TOTAL	8	11	19

Número de despidos por categoría profesional

Año 2025

	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	1	1	2

Directivos	2	3	5
Mandos intermedios	0	0	0
Empleados	5	7	12
TOTAL	8	11	19

1.2.2 Información retributiva

A continuación, incluimos información relacionada con la retribución fija y variable promedio para la alta Dirección.

Año 2025

	Retribución dineraria y en especie (sin variable)	Retribución variable	Aportaciones sistema de previsión
ALTA DIRECCIÓN (*)	326.026 €	77.269 €	18.070 €
<45	152.974 €	32.798 €	15.019 €
<55	286.661 €	80.766 €	17.444 €
55 o más	617.324 €	111.250 €	23.000 €

(*) No se desglosa por género por motivos de confidencialidad y no exponer directamente el salario de un empleado.

Para el resto de los colectivos de empleados las retribuciones medias (Fija y total) y el ratio de brecha se incluye a continuación:

	Retribución fija anual			Retribución total anual (Fija + Variable percibido)		
	Mujeres	Hombres	Brecha salarial	Mujeres	Hombres	Brecha salarial
DIRECTIVOS	122.938	113.998	-7,84%	170.506	149.844	-13,79%
<35(*)	-	167.500	-	-	200.659	-
<45	118.616	113.529	-4,48%	150.996	144.253	-4,67%
<55	121.887	106.865	-14,06%	155.340	149.624	-3,82%
55 o más	141.156	112.328	-25,66%	304.873	145.537	-109,48%
MANDOS INTERMEDIOS	65.983	74.124	10,98%	79.110	91.991	14,00%
<35	60.722	91.838	33,88%	73.567	121.671	39,54%
<45	65.110	69.991	6,97%	77.059	83.746	7,99%
<55	67.530	72.994	7,49%	81.697	92.137	11,33%
55 o más	65.912	78.681	16,23%	79.265	98.614	19,62%
EMPLEADOS	41.743	44.964	7,16%	46.468	52.356	11,25%

<25	30.201	28.243	-6,93%	32.759	29.503	-11,04%
<35	39.628	40.276	1,61%	42.915	44.917	4,46%
<45	45.067	43.052	-4,68%	50.426	50.165	-0,52%
<55	40.061	45.347	11,66%	44.932	53.766	16,43%
55 o más	41.414	48.491	14,59%	45.859	56.669	19,07%
TOTAL	47.040	51.264	8,24%	54.126	61.081	11,39%

(*) Por confidencialidad, no se proporciona información en estos colectivos y segmentos de edad al estar compuestos por un único empleado, y, por tanto, tampoco se incluye la brecha.

Para el cálculo de la brecha salarial se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Remuneración media de hombres} - \text{Remuneración media de mujeres}}{\text{Remuneración media de hombres}}$$

Remuneración media por género

(todos los colectivos)

	2025
MUJER	54.873 €
HOMBRE	63.110 €

Remuneración media por edad

	2025
<25 años	30.588 €
<35 años	48.192 €
<45 años	59.811 €
<55 años	61.631 €
55 o más	60.935 €

Remuneración media por categoría profesional

	2025
ALTA DIRECCIÓN	403.325 €
DIRECTIVOS	158.990 €
MANDOS INTERMEDIOS	85.953 €

EMPLEADOS

49.394 €

La plantilla de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. cuenta con una edad media de 48 años y con una antigüedad de 18 años.

La diferencia entre el salario promedio de mujeres y hombres, no obstante, sigue constituyendo un reto cuyo objetivo pasa por continuar con las iniciativas para promover la presencia de mujeres en colectivos en los que está infra representada.

La necesidad de avanzar en la mejora del ratio es una de las prioridades en materia de Compensación y en este punto avanzamos en el análisis y la medición de lo que denominamos *Equal Pay Gap*, utilizando metodología de mercado y estableciendo planes de acción concretos que nos ayuden a mejorar. La primera y más importante mejora está en la utilización de esta metodología de regresión lineal que nos permite aislar cuanto de esta brecha obedece a factores distintos del género y actuar directamente allí donde existe brecha. No obstante, cualquier mejora es irremediamente lenta y está limitada por el presupuesto disponible.

En cuanto a la información relacionada con los siete miembros del **Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros**, seis de ellos son hombres y uno mujer. De ellos, solo los consejeros independientes perciben una remuneración en concepto de dietas cuyo importe medio es de 50.000 € anuales en 2025. Esta retribución media es para los dos consejeros independientes que son hombres. El resto de los consejeros que son empleados, no perciben dietas del Consejo y se entiende que su retribución salarial ya tiene en consideración su condición de consejeros.

Durante el ejercicio 2025 no se han abonado indemnizaciones a consejeros de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En cuanto a la información relacionada con los siete miembros del **Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U.**, seis de ellos son hombres y uno mujer. De ellos, solo los consejeros independientes perciben una remuneración en concepto de dietas cuyo importe medio es de 50.000€ anuales en 2025. Esta retribución media es para los dos consejeros independientes, que son hombres. El resto de los consejeros que son empleados no perciben dietas del Consejo y se entiende que su retribución salarial ya tiene en consideración su condición de consejeros.

El total de la remuneración en concepto de dietas es de 150.000€ debido al no haber sido consejeros en Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros durante todo el ejercicio fiscal correspondiente a 2025.

El **Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A.** existe desde noviembre de 2025 (con motivo de la fusión) y está compuesto por siete miembros, seis hombres y una mujer. En cuanto a la retribución es la misma que para Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U.

1.2.3 Organización del trabajo

Generali España tiene implantado un modelo de trabajo híbrido, presencial y a distancia, que combina las ventajas del trabajo a distancia con los beneficios del trabajo presencial, especialmente en la coincidencia de equipos. De este modo, Generali España tiene un modelo de organización del trabajo, orientado a la flexibilidad y la búsqueda de un nuevo equilibrio entre el trabajo y la vida personal y familiar; entre las necesidades de la organización y las expectativas de las personas; y entre la eficiencia de la producción y la sostenibilidad medioambiental.

En lo que respecta a la **desconexión laboral**, el 16 de diciembre 2020, Generali España junto con las representaciones sindicales de Grupo suscribieron un Acuerdo sobre registro de jornada y desconexión digital, en el que se recogen los mecanismos de flexibilidad horaria existentes, apostando por una cultura organizativa basada en la calidad y la eficiencia, que facilite la conciliación de la vida laboral y personal de sus empleados. Igualmente, se regula el derecho a la desconexión digital de las personas fuera de su jornada laboral, garantizando el respeto a su tiempo de descanso y a su intimidad personal y familiar, como condiciones básicas de salud laboral y mejora de la calidad del trabajo.

Prevención Riesgos Laborales

Generali España entiende que la Prevención de los Riesgos Laborales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo, con el objetivo de lograr

un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones de la compañía, evitando posibles repercusiones negativas a la comunidad cercana.

Datos más representativos relacionados con la **Salud Laboral y la prevención**:

1. Número de accidentes de trabajo:

Año 2025

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Nº de accidentes de trabajo	1	4	5

En este apartado se han contabilizado todos los accidentes de trabajo, tengan o no baja médica aparejada, y sean en misión, *in itinere* o en el centro de trabajo.

2. Enfermedades profesionales:

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Nº de empleados	0	1	1

El trabajador de referencia está ubicado en Irlanda del Norte.

3. Índices de Frecuencia y de gravedad:

Año 2025

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Índice de frecuencia	0	0	0
Índice de gravedad	0	0	0

Para el cálculo de los índices se contabilizan solamente los accidentes con baja que ocurren mientras existe exposición al riesgo estrictamente laboral. Por tanto, se excluyen los accidentes *in itinere* (ocurridos en el trayecto de ida o vuelta al trabajo).

Para el cálculo de ambos índices en República de Irlanda e Irlanda del Norte se ha utilizado el mismo criterio que para la Compañía en España (En República de Irlanda e Irlanda del Norte no ha habido accidentes de trabajo en el año 2025).

En el año 2025 todos los accidentes de trabajo con baja médica se han producido *in Itinere*, por lo que el numerador para el cálculo de los índices es 0, resultando 0 el mismo índice.

4. Tasa de absentismo:

Para calcular la tasa de absentismo se comparan los días anuales de la plantilla media (365 x la plantilla media) con los días de ausencia (días naturales, días transcurridos entre la fecha de baja médica y la fecha de alta), incluyendo, en las causas de las ausencias, exclusivamente las ocasionadas por enfermedad común (con baja médica), accidente de trabajo,

maternidad y paternidad.

Año 2025

	Plantilla media	Total días	Total días baja	Total horas baja	Tasa acum. (días)
Hombres	849	309.885	10.472	78.540	3,38%
Mujeres	901	328.865	14.496	108.720	4,41%
TOTAL	1750	638.750	24.968	187.260	3,91%

*Se asume que cada día perdido son 7,5h

1.2.4 Formación

La estrategia formativa en Generali se centra en impulsar una cultura de excelencia, digitalización y aprendizaje continuo que acompañe nuestra transformación como Grupo. A través de We LEARN, diseñamos e integramos experiencias de aprendizaje que combinan capacidades técnicas, liderazgo, nuevas tecnologías —incluyendo IA y GenAI— y formación regulatoria, asegurando que todos los empleados cuentan con las competencias necesarias para anticipar y responder a un entorno en constante evolución. Gracias a métricas como el *Upskilling Index* y el *GenAI Index*, evaluamos nuestro progreso real y reforzamos un modelo de aprendizaje accesible por todos y alineado con nuestras prioridades estratégicas.

Con iniciativas como *Map forward* y las *Managerial Experience Sessions*, aceleramos el desarrollo de nuestros líderes y la adopción de nuevas tecnologías; con las *Technical Excellence Schools*, fortalecemos el expertise en ámbitos clave del negocio; y con herramientas como los planes de desarrollo individuales y las campañas de *Know your skills*, identificamos nuestras necesidades formativas con mayor precisión. Todo ello se acompaña de un enfoque sólido en comunicación, engagement y change management para que la formación tenga un impacto tangible en nuestro desempeño y en la cultura que construimos juntos.

Horas de formación:

Año 2025

	Mujeres	Hombres	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN	46,5	652,0	698,5
DIRECTIVOS	105,4	67,0	172,4
MANDOS INTERMEDIOS	5.326,1	7.090,1	12.416,2
EMPLEADOS	24.153,9	29.807,6	53.961,5
TOTAL	29.631,9	37.616,7	67.248,6

1.3 Acciones de asociación o patrocinio

1.3.1 Nuestra acción social: The Human Safety Net

The Human Safety Net es el proyecto social global de Generali, basado en el concepto de “ayuda en cadena” para apoyar

a las personas más vulnerables y generar un impacto positivo sostenible. Este movimiento internacional está presente en 26 países y se articula a través de una red de voluntarios, expertos y colaboradores que comparten un compromiso común con la inclusión social.

La misión de THSN es potenciar el desarrollo de personas en situación de vulnerabilidad, facilitando que puedan transformar sus vidas y las de sus familias y comunidades. Sus programas se estructuran en dos líneas de actuación:

- **Refugiados:** apoyo a la integración laboral mediante la búsqueda de trabajo y la creación de negocios o startups
- **Familias:** acompañamiento a familias con niños de 0 a 6 años en riesgo de exclusión social por pobreza

Contexto social

Según la Plataforma por la Infancia, en España el **29,2 %** de los menores vive por debajo del umbral de la pobreza y el **10,2 %** sufre carencia material severa, situando al país entre los niveles más altos de la UE. Los estudios evidencian que los primeros seis años de vida son determinantes para el desarrollo cognitivo, por lo que resulta esencial apoyar a las familias en la educación y el cuidado de sus hijos, reforzando sus habilidades parentales y su capacidad para generar entornos familiares seguros y enriquecedores.

Fundación Generali The Human Safety Net España

La acción social de Generali se canaliza a través de la **Fundación Generali The Human Safety Net España**, que representa el compromiso institucional con el proyecto y actúa mediante una red de ONG seleccionadas tras un riguroso proceso de *due diligence*.

Junto a las ONG, hemos diseñado un programa **para familias** con el fin de fortalecer el conocimiento de los padres, a nivel educativo y emocional, para que proporcionen el mejor cuidado a sus hijos, creando un entorno familiar enriquecedor. El programa se dirige a las principales vulnerabilidades, trabajando las habilidades parentales y luchando contra el desempleo y la educación limitada.

En paralelo, se desarrolla un programa enfocado a **niños de 3 a 6 años**, cuyo objetivo es frenar el abandono escolar a través del refuerzo y el desarrollo del talento. Los niños acuden a los centros todas las tardes después del colegio, donde aprenden jugando, desde el respeto y los valores del esfuerzo.

También desarrollamos un programa pionero, **AMAM** (que significa “mamá” al revés), de apoyo y acompañamiento a madres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Este programa trabaja en la prevención y prepara a los futuros padres para afrontar el nacimiento del nuevo integrante de la familia.

Por último, los **Campamentos de Verano** constituyen el cuarto proyecto que desarrollamos con las ONG partner. Facilitamos becas a niños en situación de vulnerabilidad para acceder a los campamentos urbanos organizados durante los meses de julio y agosto. Estos campamentos no solo son un lugar seguro donde los niños pueden seguir aprendiendo a través del juego, sino que además garantizan una alimentación adecuada y permiten a sus padres la conciliación laboral.

Programas y resultados del curso 2024–2025

Fundación Balía por la Infancia (Madrid, Sevilla y Guadalajara)

En 2025 se reforzó la colaboración con la apertura de dos nuevos proyectos en Sevilla y Guadalajara, manteniendo además el apoyo continuado en Madrid (por quinto año consecutivo). Durante el ejercicio:

- **95 familias** participaron en los programas “Para familias”
- **418 beneficiarios** fueron atendidos en “Aulas Balía”, “Balía summer camp” y “Crecer felices en familia”, incluyendo 160 adultos, 258 menores (0–6 años).

El programa está cofinanciado por la empresa Autotransporte Turístico Español, S.L.

Associació Educativa Ítaca (Barcelona)

En 2025, Ítaca apoyó a:

- **80 familias en el proyecto AMAM** para madres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Un total de 225 participantes, entre niños, madres, padres y cuidadores, se beneficiaron del programa, observándose en los grupos de embarazo y postparto, el impacto del programa en la confianza de las madres y padres en la crianza de sus hijos recién nacidos.
- **161 familias en el proyecto de “Espai Familiar”** un programa de apoyo educativo para familias en riesgo de exclusión social con niños desde los 4 meses, hasta los 3 años
- Por último **200 niños** pudieron disfrutar de una beca para los “Ítaca Summer Camps” durante los meses de julio y agosto

Fundación Social Universal – Hogar de Tardes Mamá Margarita (Montilla, Córdoba)

El proyecto atendió a:

- **30 familias** en riesgo de exclusión que luchan contra la desigualdad y a favor de la educación infantil en colectivos en riesgo de exclusión social
- **32 niños** de 3 a 7 años acuden todas las tardes al centro, donde aprenden a través de talleres educativos, en los que se promueve la educación en valores y se potencia el éxito escolar mediante el refuerzo

El programa está cofinanciado por el Ayuntamiento de Montilla y la empresa RIOMA, S.L.

Asociación El Arca (Valencia)

En 2025 se consolidó el proyecto, que dio apoyo a:

- **40 familias** en situación de vulnerabilidad
- **60 madres y niños de 0 a 6 años** que acuden a los centros de “Nazaret” y “La Punta” para participar en talleres de crianza, ayudándoles a mejorar sus habilidades parentales y actuar como una influencia positiva en sus hijos, así como talleres para potenciar el desarrollo de las capacidades psicomotrices y cognitivas de los niños

Este proyecto está cofinanciado por la empresa Autotransporte Turístico Español, S.L. quien ha asumido el reto como propio y lucha también por la igualdad de oportunidades entre niños y jóvenes en riesgo de exclusión social dentro de su programa de RSC.

Asociación de desarrollo comunitario Gazteleku (Bilbao)

A finales del año 2025 ha dado comienzo un nuevo proyecto con la ONG Gazteleku para dar apoyo a **25 niños** de entre 3 y 6 años de edad en riesgo de exclusión. El proyecto se centra en la igualdad de oportunidades mediante talleres de refuerzo escolar, potenciando sus habilidades, una educación en valores y la gestión emocional.

Otras iniciativas transversales en THSN ESPAÑA

La iniciativa THSNreacciona, nació para proporcionar ayuda de emergencia a las necesidades directas más inmediatas de las familias dentro de los programas de la Fundación, habiendo ejecutado las siguientes iniciativas en 2025:

- En cofinanciación con Autotransporte Turístico Español, S.L., hemos dado apoyo económico través de tarjetas monedero para la adquisición de alimentación y productos de higiene de primera necesidad a 100 familias que participan en los programas de THSN en las localidades de Córdoba, Madrid y Barcelona.
- Para que ningún niño se quedase sin regalos en Navidad, 580 empleados y agentes de Generali se movilizaron ara conseguir regalos para todos los niños que participan en los programas de la Fundación. Todas las ONG partner fueron beneficiarias de esta iniciativa.

- Gracias a la donación en especie de la empresa *Main Paper*, 200 familias recibieron un kit de material escolar al inicio de curso para aliviar los gastos que supone para las familias sin recursos.

Para integrar THSN en la cultura de empresa, Generali favorece la participación de sus empleados y de sus agentes en campañas de voluntariado. En el 2025, se han desarrollado numerosas iniciativas en toda España, a las que también debemos sumar nuestras campañas de captación de fondos en las que el voluntario es el gran impulsor. Un total de **735 empleados de Generali** han participado en alguna iniciativa, sumando un total de **5.334 horas de voluntariado corporativo** durante el ejercicio.

1.3.2 Patrocinios

Como Compañía, promovemos iniciativas y eventos en las que desarrollemos nuestra actividad. De hecho, cuando promocionamos la marca Generali, la principal preocupación siempre es el bienestar de la sociedad en la que actuamos.

A continuación, detallamos los patrocinios realizados durante 2025:

Generali, aseguradora oficial de la Federación Nacional de Rugby y patrocinador de la Selección Española de Rugby XV:

Generali apoya la promoción del rugby y de sus valores en nuestra sociedad con el programa *Get Into Rugby*, mediante acciones concretas como la difusión de los beneficios y valores de este deporte.

La promoción del deporte refuerza el hábito de prevención ante riesgos que afectan a la salud, lo que está plenamente ligado con nuestra estrategia de ser el Socio de por vida de nuestros clientes.

Por todos estos motivos, Generali es patrocinador principal de la selección española masculina de Rugby XV y copatrocinador de la Selección absoluta femenina de Rugby XV, así como de las Selecciones españolas femeninas y masculinas de Rugby XV Sub-20, Sub-18, Sub-17 y Sub-16.

Este 2025 la selección española de Rugby, con el patrocinio de Generali, se clasificó por primera vez en 25 años para el próximo mundial de Rugby que se celebrará en Australia en el año 2027.

Patrocinio del equipo femenino de hockey Palau Solità i Plegamans:

En 2025, Grupo Generali España renovó su patrocinio con el equipo de hockey sobre patines *Palau Solità i Plegamans*, cuyo equipo femenino participa en la división de honor de este deporte. Durante la temporada 2025 fueron campeonas de la WSE Champions League (máxima competición europea).

En los 12 años de patrocinio por parte de Generali el equipo de hockey ha ganado, entre otras, tres Copas de Europa, cinco O.K. ligas femeninas, una Supercopa de España y dos Ligas catalanas.

Open de tenis femenino Ciudad Palma del Río:

Generali patrocinó en 2025, por quinto año consecutivo, el Open Generali Ciudad Palma del Río, regulado por ITF (*International Tennis Federation*). Este torneo forma parte del primer rango de torneos femeninos ITF en Andalucía y quinto en España, amparado por la WTA (*Women's Tennis Association*) y la RFET (Real Federación Española de Tenis).

Los patrocinios del tenis y del hockey refuerzan el apoyo de Generali al deporte femenino y al deporte local, acercando el deporte de élite a zonas de España donde normalmente es difícil disfrutarlo.

Generali Maratón Málaga:

Durante el mes de diciembre, se celebró en la ciudad de Málaga su tradicional maratón que tuvo a Generali como principal

patrocinador. El deporte es un elemento esencial para la prevención de enfermedades, por lo que Generali ha decidido incrementar su protagonismo en pruebas deportivas populares como es el caso de esta maratón.

La Generali Maratón Málaga, volvió a batir el récord de participantes en su edición de 2025 con más de 22.000 corredores en sus dos principales pruebas: maratón y media maratón.

Se desarrollaron también pruebas familiares (“Carrera por la familia” y “Carreras infantiles”) para dar a conocer los beneficios asociados a este deporte. La carrera tuvo además un fin benéfico al donar la organización 1€ por corredor a la Fundación Generali The Human Safety Net España. Generali aprovechó este evento para promocionar su producto de salud y acercar la marca a las más de 40.000 personas que pasaron por la Feria del Corredor.

XVI edición de la Carrera Generali por la Inclusión

En 2025 Generali celebró la XVI edición de la “Carrera Generali por la Inclusión”, una carrera que se organiza en coordinación con el Comité Paralímpico Español. En ella participaron más de 5.000 corredores.

De cada inscripción de los corredores se recaudaron tres euros para donarlos al Equipo de Promesas Paralímpicas del Comité Paralímpico Español. Generali ya ha donado más de 290.000€ en las diferentes ediciones de la Carrera Generali para fomentar el deporte base y la llegada al profesionalismo a deportistas con discapacidad.

Además, en esta carrera, se donó la recaudación íntegra de las inscripciones de los niños, 1.437€, para los proyectos para niños de la Fundación de Generali THSN.

RedClick dublinbikes sponsorship

En Irlanda se llegó en noviembre de 2024 a un acuerdo de patrocinio por tres años de *Dublinbikes*, un sistema público de bicicletas compartidas lanzado en 2009 para promover un transporte urbano más sostenible. Ofrece a los viajeros y visitantes una forma de desplazarse por Dublín más limpia y ecológica, y ayuda a reducir la congestión.

Incluye los derechos de denominación en 1.200 bicicletas en toda la ciudad de Dublín, los vehículos de mantenimiento, la aplicación *RedClick dublinbikes* y el sitio web.

Irish Wheelchair Association (IWA)

En Irlanda se han patrocinado diversas acciones de la *Irish Wheelchair Association*, una de las principales organizaciones en Irlanda proveedoras de servicios para personas con discapacidades físicas. Fue fundada sobre la convicción de que todo el mundo debería poder vivir una vida con posibilidad de elección e igualdad.

En 2025, se patrocinó *IWA RedClick Run n Roll* en el parque St. Anne’s en Raheny de Dublín, el 14 de septiembre. Se han patrocinado también los Juegos de Inclusión y Fitness de 2026.

1.3.3 Afiliación y asociaciones

Generali es miembro de UNESPA, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. La asociación fue fundada en 1977 y representa a cerca de 200 compañías que juntas abarcan prácticamente todo el negocio en España. Estas entidades facturan cada año más de 75.100 millones de euros, o lo que es lo mismo, cerca del 4,7% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional.

1.4 Quejas y reclamaciones

Generali opera mediante un Reglamento para la defensa del cliente que regula la gestión de quejas y reclamaciones, cumpliendo con lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

A los efectos de proporcionar claridad con respecto a los criterios utilizados para clasificar las quejas y reclamaciones se detallan a continuación los conceptos aplicados:

- **Quejas:** asuntos en los que se ha producido demora, falta de atención o cualquier otro tipo de actuación deficiente por parte de la entidad y que no conllevan un perjuicio económico cuantificable.
- **Reclamaciones:** asuntos relacionados con acciones u omisiones que puedan suponer un perjuicio para los intereses o derechos, siempre que se deriven de presuntos incumplimientos de la normativa de transparencia y protección del cliente o de las buenas prácticas y usos financieros.

En lo que respecta a Irlanda, se incluyen en “Quejas” todos los asuntos recibidos al no contemplar la regulación local la figura “Reclamaciones”.

El 2025 ha sido un año de gran intensidad en la en la recepción, gestión y resolución de expedientes (en sus tratamientos tanto físico como informatizado), habiéndose gestionado la siguiente relación de asuntos:

	Cerrados	Pendientes	Total
Quejas	3.526	138	3.664
Reclamaciones	7.458	503	7.961
TOTAL	10.984	641	11.625

	2025
Quejas y Reclamaciones	11.625
D.G.S. (*)	610
TOTAL	12.235

(*) Se incluyen en este apartado las quejas que en Irlanda escalan al Defensor del Pueblo de Servicios Financieros y Pensiones (Financial Services & Pensions Ombudsman).

1.5 Subcontratación y proveedores

1.5.1 Cadena de Suministro

En Generali España de Seguros y Reaseguros S.A., los procesos de adquisición de bienes y servicios se rigen por la **Directriz Global de Compras del Grupo Generali**, actualizada en 2025.

Esta directriz establece el marco de gobernanza, controles y responsabilidades aplicables en la selección, homologación y gestión de proveedores tanto a nivel de Grupo como local.

Adicionalmente, Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. dispone de un **Procedimiento de Homologación de Proveedores** que exige, como requisito previo a la contratación, la aceptación del Código de Conducta del Grupo, el Código Ético para Proveedores y los compromisos en materia de medioambiente, protección de los trabajadores y derechos humanos.

La homologación “Full” constituye el proceso completo de evaluación y verificación documental (información financiera, administrativa y legal), aplicándose a los proveedores cuya cifra de negocio anual con Generali supera el umbral establecido de 200.000 € (IVA incluido). Este tipo de homologación tiene una validez de tres años. Una vez expirado este periodo, el SRM invita al proveedor a una revisión de todo el proceso de homologación. Como resultado de esta supervisión, si se detecta que la cifra de negocio anual con Generali es inferior a 200.000 € (IVA incluido) el proveedor deberá pasar a estado de homologación “Light” (sujeto a pasar a homologación “Full” si las condiciones cambian) o cambiar a “Expired”, si el negocio anual con Generali no cumple con los criterios y umbrales para la homologación “Light”.

En línea con las exigencias de la Directriz Global, a partir de 200.000 € (IVA incluido) es obligatorio realizar una evaluación medioambiental adicional sobre protección del medioambiente y responsabilidad en la cadena de suministro ESG del proveedor en el momento de la adjudicación.

Los proveedores son evaluados de manera continua en su desempeño contractual a través del seguimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLAs).

Los procedimientos globales y locales se aplican según la categoría del bien o servicio adquirido. Los servicios profesionales o de consultoría junto con el resto de los bienes y servicios, tecnología de la información, obras civiles, marketing y comunicación, etc., son contratados conforme a lo establecido en la Directriz de Compras de Grupo adoptada a nivel local.

Cuando se identifican sinergias con otros países del Grupo, la contratación se gestiona mediante acuerdos marco globales (Global Framework Agreements), permitiendo la adhesión de las distintas entidades de Generali y garantizando coherencia y eficiencia a nivel internacional.

1.5.2 Gestión de Proveedores

- **Homologación de proveedores:** el proceso es coordinado por Global Procurement o Local Procurement en función del proceso de compras global o local, y revisado con el responsable de negocio que corresponda.
- **Comités de seguimiento del contrato:** en función de la cuantía y naturaleza de los bienes y servicios contratados se establecen los correspondientes comités de seguimiento a nivel de Grupo o nivel local, con la participación de las áreas de negocio responsables de la gestión de los servicios o bienes contratados.
- **Cumplimiento de SLA's:** se revisa periódicamente en función de la naturaleza y criticidad de los servicios contratados; en el caso particular de los contratos de outsourcing el cumplimiento se reporta periódicamente en la Comisión de Outsourcing.
- **Evaluación ESG en la adjudicación,** a partir de 200.000 € (IVA incluido) es obligatorio realizar una evaluación medioambiental adicional sobre protección del medioambiente y responsabilidad en la cadena de suministro ESG del proveedor en el momento de la adjudicación.

1.6 Información fiscal

La Sociedad tributa exclusivamente en territorio español. En 2025 el beneficio antes de impuestos obtenido ha ascendido a 196.525 miles de euros y el impuesto sobre beneficios resultante ha sido de 51.151 miles de euros. En 2024 el beneficio antes de impuestos fue de 29.723 miles de euros y el impuesto sobre beneficios resultante fue de 4.283 miles de euros.

	2025
Beneficio antes de impuestos	196.525 miles de euros
Impuesto sobre beneficios resultante	51.151 miles de euros

La Sociedad no ha recibido ningún tipo de subvención pública durante el ejercicio 2025. Tampoco recibió ningún tipo de subvención pública en 2024.

ANEXO

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

Se consideran válidos los resultados del análisis de Doble Materialidad realizado conforme a la CSRD por el Grupo Assicurazioni Generali S.p.A., dado que no se identifican diferencias significativas en el modelo de negocio entre las distintas entidades.

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
---	--------------	--	---	---

INFORMACIÓN GENERAL

Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	ESRS 2, SBM-1	-	-
Mercados en los que opera	Material	ESRS 2, SBM-1	-	-
Objetivos y estrategias de la organización	Material	ESRS 2, SBM-1, SBM-2, SBM-3	-	-
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	ESRS 2, BP-2, SBM-1, SBM-3	-	-
Marco de reporting utilizado	Material	ESRS 2, BP-1, BP-2	GRI 1	2
Principio de materialidad	Material	ESRS-1, ESRS2 IRO-1	-	-

INFORMACIÓN AMBIENTAL

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	BP-2, SBM-3, IRO-1, E1-2, E1-4	-	-
--	----------	--------------------------------	---	---

Información general detallada

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	E1 IRO-1	-	-
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	E1-6	-	-
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	SBM-3	-	-
Aplicación del principio de precaución	Material	E1-3	-	-
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	E1-6	-	-

Contaminación

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	-	-	-
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No Material	-	-	-
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	-	-	-
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No Material	-	-	-
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No Material	-	-	-
Consumo, directo e indirecto, de energía	No Material	-	-	-
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	E1-4, E1-6	-	-
Uso de energías renovables	No Material	-	-	-
Cambio climático				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	IRO-1, E1-6	-	-
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	E1-1, E1-3	-	-
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	BP-2, IRO-1, E1-3, E1-4	-	-
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	E4 IRO-1	-	-
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	E4 SBM-3	-	-

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	ESRS 2, BP-2, SBM-3, S1-1, S1-3, S1-4	-	-
Empleo				

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	-	GRI 405-1	4-5
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	-	GRI 2-7 (2021)	5-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	-	GRI 3-3 (2021)	6-7
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	-	GRI 3-3 (2021)	7-9
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	-	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2	7-9
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	-	GRI 3-3 (2021)	7-9
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	-	GRI 3-3 (2021)	9
Número de empleados con discapacidad	Material	-	GRI 3-3 (2021)	6
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	Material	S1-11, S1-15	-	-
Número de horas de absentismo	Material	-	GRI 3-3 (2021) GRI 403-9	10-11
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	S1-11, S1-15	-	-
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	S1-1, S1-11, S1-14	-	-
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	-	GRI 403-9 GRI 403-10	10
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	S1-1, S1-2, S1-3, S1-8, S1-17	-	-
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	S1-1, S1-2, S1-3, S1-8, S1-17	-	-

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	S1-8	-	-
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	S1-11, S1-14, S1-15	-	-
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	S1-1, S1-4, S1-13, G1-1	-	-
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	-	GRI 3-3 (2021)	11
Accesibilidad universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	S1-12	-	-
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	S1-1	-	-
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	S1-1	-	-
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	S1-1, S1-17	-	-

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	ESRS 2 BP-2, SBM-3, S1-1, S4-1	-	-
Aplicación de procedimientos de diligencia debida				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	S1-1, S4-1, GOV-4	-	-
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	S1-3, S1-17	-	-
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	S1 SBM-3, S1-1, S1-17	-	-

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

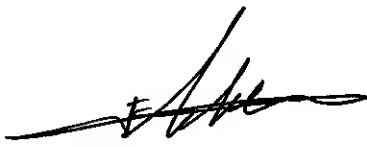
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	ESRS 2 BP-2, SBM-3, G1-1, G1-3	-	-
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	G1-1, G1-3	-	-
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	G1-1, G1-3	-	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	-	GRI 2-28 (2021) GRI 201-1 GRI 415-1	3
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	No Material	-	-	-
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	-	-	-
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material	-	-	-
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	-	-	-
Las acciones de asociación o patrocinio	No Material	-	-	-
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	No Material	-	-	-
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	No Material	-	-	-
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	No Material	-	-	-
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	S4-2, S4-4	-	-

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

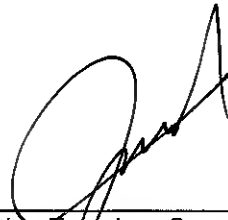
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del Estado de Sostenibilidad 2025 de Grupo Assicurazioni Generali S.p.A donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionado	Página que incluye la información en el presente EINF
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	-	GRI 3-3 (2021)	15-16
Información fiscal				
Los beneficios obtenidos país por país	Material	-	GRI 3-3 (2021)	17
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	-	GRI 3-3 (2021)	17
Las subvenciones públicas recibidas	Material	-	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones	17

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Informe sobre el Estado de la Información No Financiera de GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, ha sido formulado y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 16 marzo de 2026, siendo firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

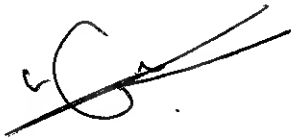
Madrid, 16 de marzo de 2026



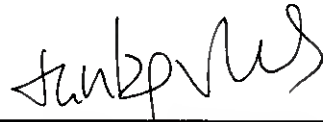
Jaime Anchústegui Melgarejo
Presidente



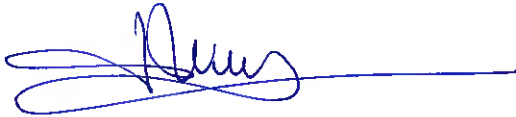
Carlos Escudero Segura
Consejero Delegado



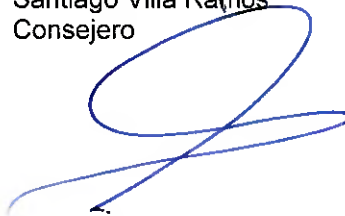
Jean Laurent Granier
Vicepresidente



Santiago Villa Ramos
Consejero



Mercedes Monedero Higuero
Consejera



Alberto Ridaura Rodríguez
Consejero



Rosario Fernández-Ramos Oca
Secretaría consejera